

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno acuerda facilitar las actas solicitadas por la Comisión de Investigación sobre Caja Navarra

De los 44.000 folios de actas de las reuniones de los órganos de gobierno, se remitirán exclusivamente aquellas imprescindibles para la investigación

Miércoles, 08 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy remitir a los miembros de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra la información relativa a las actas de las reuniones de los órganos de gobierno de la entidad que aquellos consideren relevante para la investigación que están llevando acabo, tal y como esta Comisión había solicitado.

Concretamente, el Ejecutivo remitirá las actas solicitadas, que corresponden a las reuniones celebradas entre los años 2000 y 2012, siempre que éstas contengan información relevante para las funciones de la Comisión.

La documentación abarca 44.000 folios por lo que, a fin de dilucidar qué actas guardan relación directa con la investigación, se habilitará un espacio para que los miembros de la Comisión de Investigación puedan consultar la información, tal y como se propuso al Gobierno en la sesión de la Comisión de Investigación del 24 de febrero de 2017.

En este sentido, es importante destacar que los miembros de la Comisión parlamentaria quedan sujetos al deber de secreto y confidencialidad respecto del contenido al que accedan, tal y como establecen los artículos 14.2 y 78 del [Reglamento del Parlamento](#), así como los artículos 10 y 11.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de [Protección de Datos de Carácter Personal](#).

De esta manera, el Departamento de Hacienda y Política Financiera, que ya requirió esta documentación a la Fundación Caja Navarra ejerciendo su función de protectorado sobre la misma, da respuesta a la petición de información trasladada por la Comisión de Investigación tras su sesión celebrada el pasado 24 de febrero.

En dicha sesión, la Comisión acordó, por un lado, solicitar al Gobierno de Navarra su valoración sobre si las mencionadas actas constituyen documentación necesaria para ejercer su función de protectorado sobre la Fundación. Y por otro, en caso de que la valoración del gobierno fuera afirmativa, el acceso a dicha información.